



Pagan por cámaras que no funcionan

BENITO JIMÉNEZ

Fallas operativas y posibles irregularidades en el sistema de videovigilancia y control de accesos utilizado en las oficinas centrales de Prevención y Reinserción Social (PRS), organismo encargado de la operación de las prisiones federales del País, detectó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En la revisión de la Cuenta Pública 2024, se descubrió que se pagaron servicios de seguridad tecnológica pese a que parte del equipo no funcionaba o ni siquiera estaba plenamente acreditado físicamente.

El contrato para comunicaciones, control de acceso y circuito cerrado de televisión

presentó inconsistencias técnicas y administrativas que comprometen la confiabilidad del sistema de seguridad institucional.

Durante la inspección física realizada por los auditores, de 85 cámaras instaladas, cuatro se encontraban apagadas, sin que existiera evidencia que justificara la falla ni reporte técnico que acreditara mantenimiento o sustitución.

Además, los reportes mensuales entregados por el proveedor omitían registrar todas las cámaras instaladas: sólo se reportaban 69 equipos, lo que implicó discrepancias entre la infraestructura contratada y la monitoreada realmente.

“De un universo de 2,833

equipos se seleccionó una muestra aleatoria de 432, para validar sus características técnicas y su funcionalidad. En el caso de 16 teléfonos (3.7%) no se acreditó su existencia, por los cuales se realizaron pagos por 33.4 miles de pesos correspondientes a enero y febrero de 2024”, indicó la ASF sobre el contrato PRS/DGA/S/014/2023.

La ASF también documentó que en la verificación de equipos telefónicos vinculados al sistema tecnológico no se acreditó la existencia de 16 dispositivos por los cuales sí se realizaron pagos durante distintos períodos de 2024, lo que derivó en la promoción de responsabilidades administrativas contra servidores públicos encargados de supervisar el contrato.

A esto se sumó un problema de control interno: equipos ubicados en áreas distintas a las registradas, responsables diferentes a los asignados y sustituciones de hardware sin actualización en inventarios oficiales.

La auditoría concluyó que el organismo penitenciario careció de mecanismos eficaces para verificar que los bienes contratados estuvieran realmente operando conforme a lo pagado.

En términos de seguridad institucional, las fallas son relevantes porque el sistema auditado incluye control de accesos, comunicación interna y monitoreo hacia centros penitenciarios federales y dependencias



Muchas de las cámaras instaladas en penales no sirven, según la ASF.

hacia centros penitenciarios federales y dependencias de seguridad, por lo que la disponibilidad real del equipo es crítica para la vigilancia operativa.

Suman fallas

Algunas anomalías en oficinas de Prevención y Reinserción Social.

- Se pagó por servicios de seguridad tecnológica pese a que parte del equipo no funcionaba o no estaba físicamente.
- Los reportes entregados por el proveedor omitían registrar todas las cámaras instaladas.
- El organismo penitenciario careció de mecanismos eficaces para verificar que los bienes contratados estuvieran realmente operando.
- Las fallas son relevantes porque el sistema auditado incluye control de accesos, comunicación interna y monitoreo hacia centros penitenciarios federales y dependencias.